



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS No. 863
LEY DE 18 DE MAYO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

LEY DE NOMINACIÓN DE CALLES DE LA URBANIZACIÓN "ESPAÑA"

ARTÍCULO 1.- Se nombra todas las calles y avenidas de la Urbanización "España", U.V. No. 122, con los siguientes nombres:

De norte a sur:

1. Avenida "Miguel de Cervantes", de Norte a Sur. Paralela a la calle "Eduardo Martínez". entre la Av. "Miguel de Serveth" (Sexto anillo) y la Av. "Pedro Cassal". Mz. 1, 2, 3.
2. Calle "Eduardo Martínez", de Norte a Sur. Paralela a la Av. "Miguel de Cervantes" y la calle "Evaristo Valle". entre la calle "Federico García Lorca" y la Av. "Pedro Cassal". Mz. 1, 2, 5, 5, 8 y 9.
3. Pasaje "19 DE AGOSTO", de Norte a Sur. Paralelo a la calle "Eduardo Martínez" y la calle "Ramón de Campo Amor". entre las calles "Federico García Lorca" y la calle "Luis Álvarez".
4. Calle "Evaristo Valle", de Norte a Sur. Paralela a la calle "Eduardo Martínez" y la calle "Ramón de Campo Amor". entre la calle "Luis Álvarez" y la calle "Lope de Vega". Mz. 5 y 6.
5. Calle "Ramon de Campo Amor", de Norte a Sur. Paralela a la calle "Evaristo Valle" y la calle "Ignacio de León". entre la Av. "Miguel de Cerveth" y la calle "Lope de Vega". Mz. 3, 4, 6, 7, 10 y 11.
6. Calle "Ignacio de Leon", de Norte a Sur. Paralela a la calle "Ramón de Campo Flor" y la calle "Armando Palacios". entre la calle "Luis Álvarez" y la Av. "Pedro Cassal". Mz. 7, 8, 9, 12 A, 12 y 13.
7. Calle "Armando Palacios", de Norte a Sur. Paralela a la calle "Ignacio de León". entre la Av. "Miguel de Cerveth" y la Av. "Pedro Cassal". Mz. 10, 11, 12, 12 A, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

De Este a Oeste:

8. Avenida "Miguel de Cerveth" (Sexto Anillo), de este a Oeste. Paralela a la calle "Federico García Lorca. entre Av. "Miguel de Cervantes" y la Av. "Santos Dumont". U.V. 116. Mz. 44, 47, 58, 64, 66, 71 y 73. U.V. 122: Mz. 3, 10, 14, 28, 35, 42 y 53.
9. Calle "Federico García Lorca", de Este a Oeste. Paralela a la Av. "Miguel de Cerveth" y la calle "Luis Álvarez". entre la Av. "Miguel de Cervantes" y la calle "Armando Palacios". Mz. 1, 3, 4, 10 y 11.
10. Calle "Luis Álvarez", de Este a Oeste. Paralela a la calle "Federico García Lorca" y a la calle "Lope de Vega", entre calle "Eduardo Martínez" y calle "Armando Palacios". Mz. 4, 5, 6, 7, 11 y 12 A.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

11. Calle "Lope de Vega", de Este a Oeste, Paralela a la calle "Luis Alvarez" y la calle "Juan Carreño". entre la calle "Eduardo Martinez" y calle "Armando Palacios". Mz. 5, 6, 7, 8, 12 A, 12.
12. Calle "Juan Carreño", de Este a Oeste. Paralela a la calle "Lope de Vega", y la Av. "Pedro Cassal", entre la calle "Eduardo Martinez" y la calle "Armando Palacios". Mz. 8, 9, 12, 13.
13. Avenida "Pedro Cassal" (Sexto Anillo ½), de Este a Oeste. Paralela a la Av. "Miguel de Cerveth" (Sexto Anillo)". entre la Av. "Miguel de Cervantes" y la Av. "Santos Dumont". Uv. 122: Mz. 2, 9, 13, 20, 27, 34, 41, 48 y 56. U.V. 129: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el salón de sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Arq. 
CONCEJALA PRESIDENTA




CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, *la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 18 de mayo de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA